

MIEMBRO DE LA BVRD

Santo Domingo, D.N
24 de enero del 2019

Licenciado

Gabriel Castro González

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Ciudad. -

Superintendencia del
Mercado de Valores RD
Recepción de Documentos

2019-01-24 02:49
03-2019-000461



Referencia: Hechos Relevantes

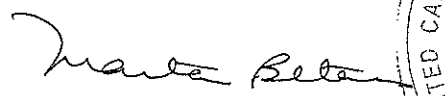
Estimado Lic. Castro:

Ante un cordial saludo, y en cumplimiento con las disposiciones contenida en el artículo 12, numeral 2, literales f), d) y z) de la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veinte (20) de noviembre del año dos mil quince (2015) identificada bajo la numeración R-CNV-2015-33-MV), tenemos a bien informarle en condición de Hecho Relevante:

- 1) La suscripción de un Contrato de Línea de Crédito Revolvente con Prenda Comercial (Multimoneda) con el Banco Múltiple Santa Cruz, S.A. en fecha veintitrés (23) de enero del año en curso;
- 2) La suscripción de un Pagaré a favor del Banco Múltiple Santa Cruz, S.A. en fecha veintitrés (23) de enero del año en curso.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente,


Marta Patricia Betances Marrero
Primer Vicepresidente



T: 809.807.2000 | F: 829.956.1341, Calle Rafael Augusto Sánchez, No. 86, Roble Corporate Center,
Piso 6, Piantini, Santo Domingo, DN 10126, República Dominicana • RNC: 1-30-38912-8 • RM: 51137SD

 @UnitedCapitalDR www.unitedcapitaldr.com

BANCO MULTIPLE SANTA CRUZ, S. A.
 RNC 1-02-01292-1

PAGARE

El (los) suscrito(s) conjunta, solidaria e indivisiblemente, debe(n) y pagara(n) a presentación al BANCO MULTIPLE SANTA CRUZ, S. A., en lo adelante EL BANCO o a su orden, en su oficina principal ubicada en la Ave. Lope de Vega en el edificio marcado con el No. 21 de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana o en una cualquiera de sus sucursales, la suma de Quinientos millones de pesos con 00/100 (RD\$500,000,000.00) valor recibido en dinero en efectivo, a título de préstamo.

Esta suma o cualquier parte que de ella se adeudare, a partir de su desembolso, será productiva de interés de un diez punto setenta y cinco (10.75 %) por ciento anual, calculados sobre la base de un año de 360 días, pagaderos mensualmente desde su desembolso en la fecha que fije EL BANCO para esos fines, en el domicilio de EL BANCO, sin necesidad de requerimiento alguno, hasta el pago completo de la suma contenida en este pagaré.


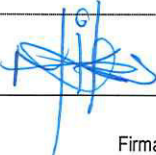
La falta de pago de una o más de las cuotas de los intereses previstos en este pagaré, producirá de pleno derecho y sin necesidad de puesta en mora ni ninguna otra formalidad judicial o extrajudicial el vencimiento del término haciéndose exigible inmediatamente la totalidad del capital y los intereses vencidos a la fecha hasta el pago total de la deuda.

Este pagaré se emite como consecuencia del contrato de Línea de Crédito Revolvente con Prenda Comercial de fecha 23 de enero del año 2019 entre el (los) suscrito(s) y EL BANCO y está sujeto a los términos, condiciones y obligaciones del mismo, por lo que forma parte integral del referido contrato, y no implica novación de la deuda de que se trata por lo que cualquier garantía real o colateral que pudiera existir, mantiene su plena vigencia.

El (los) suscrito(s), incluyendo los libradores, endosantes, deudores y fiadores, reconocen que el presente pagaré se hará exigible con todas sus consecuencias legales, en el mismo momento en que sea presentado al cobro. Todas las partes en este pagaré renuncian de manera formal y expresa al protesto, la excusión y a las formalidades de presentación.

El (los) suscrito(s) declara(n) haber recibido la tabla de amortización, el tarifario de servicio y una copia del presente pagare.

A los veintitres (23) días del mes de Enero del año 2019.

(Escribir de su puño y letra: "BUENO Y VALIDO, LEIDO Y APROBADO, y el monto de la obligación en letras y número")	
Deudor: UC United Capital Puesto de Bolsa RNC/Cédula/Pasaporte no : 1-30-38912-8 Dirección: Calle Rafael Augusto Sanchez No. 86, Edif. Roble Corporate Center, Piso 6, Ens. Piantini Representantes(s) Melvis Altagracia Mejia Polanco Cédula(s)/Pasaporte (s) : 001-1479835-8	 Firma
(Escribir de su puño y letra: "BUENO Y VALIDO, LEIDO Y APROBADO, y el monto de la obligación en letras y número")	
Seleccione...: UC United Capital Puesto de Bolsa RNC/Cédula/Pasaporte no: 1-30-38912-8 Dirección: Calle Rafael Augusto Sanchez No. 86, Edif. Roble Corporate Center, Piso 6, Ens. Piantini Representantes(s): Nicole Paulette Pellerano Jimenez Cédula(s)/Pasaporte(s): 402-2015872-5	 Firma
(Escribir de su puño y letra: "BUENO Y VALIDO, LEIDO Y APROBADO, y el monto de la obligación en letras y número")	
Seleccione...: RNC/Cédula/Pasaporte no: Dirección: Representantes(s): Cédula(s)/Pasaporte(s):	Firma

